

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 29** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de competencia profesional y de la concesión de un plazo de seis meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 196.13).*

Intentada sin efecto, en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo I, la práctica de la notificación relativa a la comunicación de la pérdida de competencia profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de seis meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), esta Dirección General

RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de la competencia profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de seis meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de mercancías, viajeros y de operador de transporte de mercancías de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de competencia profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de diciembre de 2013.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

ANEXO

AYUNTAMIENTOS DE PUEBLOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Destinatario	Último domicilio conocido
Juan Carlos Mondéjar Pérez	Avda. de Ibiza, 16, 28514 Nuevo Baztán (Madrid)

(03/40.719/13)

